

Veada comunicados y el Intendente de la Ciudad de  
Murcia Españero con uno de los Señores que gobiernan el  
modo de Reparto a los Castellanos y de mas personas e  
señales toda Clase de Contribuciones de la Villa segun se  
señala a Concurrencia de Venecia y para de esta  
Villa para ese presente año y entrados sus Motos de uno  
y otro. Diferon que por lo respectivo al numero se pague  
segun por la A. Justicia las dadas que en el dho  
Señalado demando y cobradas se pague al Reparti-  
do en los terminos que en ella se ordenan. Y por lo  
respectivo al segundo que se vea a los actuales ve  
partidos y de Comisarios a Reparti-<sup>do</sup> para que  
en contribucion se efectue ese entre los Vecinos sin  
causales que duren y qd se le encargue copia al  
Deposario cobrador para la cobranza - - -

Lo Segundo se hizo tambien presente a la Veada  
de la que se da noticia ante Ayuntamiento de como se  
señalado el dia veinte y dos del mes de Sep. para  
dar principio a la h. del dho. de milicias a  
este dho. con otros particulares a esto fin con-  
tenidos sus Motos de ella acordaron tener las  
reguladas providencias para q' los Soldados dest-  
concurriendo estan en dha Ciudad de Murcia con sus  
vestidos y armas el dia veinte y uno de dho mes  
por la madrugada y por q' el dho. Senor sealle  
irreprochable de poder a su vez guerra fronzion  
como en dha Veada se previene nombraron su  
Moto de una conformidad en su lugar a D. Pedro  
Chico Rey. que pague para q' conduca dha Mil-  
litaris llevando las Instrucciones correspondientes  
para responder a los Repartos que se dan - - -  
Lo tercero acordando su Moto a estas pa' pararon  
los anuales festejos con que esta Villa obliga